

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 20.05.2005

HORA: 09:20 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA

ASISTEN: PRESIDE EL CONCEJAL DON JOAQUIN ROVETTO GRANDÓN, ASISTEN DON EDUARDO ZERENÉ BUAMSCHA, DON ARMIN AVILÉS ARÍAS, DON VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, DON ROBERTO STANGE REUTER Y DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS.

ACTÚA COMO SECRETARIA DOÑA GLADIELA E. MATUS PANGUILEF.

TABLA:

- ANALISIS DE ORDENANZA MUNICIPAL DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS, SOLICITUD DE COMERCIANTES DE LA COMUNA.
- ANALISIS DE ORDENANZA DE CARROS ARTESANALES.

DESARROLLO:

El Sr. Joaquín Rovetto como presidente da inició a la reunión extraordinaria, solicita que se informe sobre la petición de contribuyentes donde solicitan aplazar la publicación de la Ordenanza de Horario de Expendido de Bebidas Alcohólicas, ofrece la palabra a la Sra. Secretaria Municipal.

La Sra. Secretaria Municipal informa que el horario de Funcionamiento de los locales que expenden bebidas alcohólicas se encuentra en vigencia y ordenado en la Ordenanza Municipal publicada el 30.12.2004 y esta debe ser modificada a fin de año, por tal motivo se debe reconsiderar, además que el día 07.05.2005 asistieron a un curso de Capacitación dictado por el Sr. Rolando Saavedra Jefe de Finanzas de la Municipalidad de Temuco donde se analizó la Ley de Alcoholes y se hicieron consulta sobre la reciente aprobación de la Ordenanza de Funcionamiento de los expendidos de bebidas alcohólicas sugirió que no sea publicada y que se esperen que sean publicados los Dictámenes de la Contraloría sobre la materia.

El Sr. Presidente don Joaquín Rovetto solicita al Sr. Juan Ulloa que informe sobre el tema.

El Sr. Ulloa ratifica lo expresado por la Sra. Secretaria Municipal y hace presente que en la Ordenanza se debe establecer Zonificación, se dieron límites pero debe ser consensuada con la comunidad.

El concejal Sr. Zerené propone que se trabaje en la Ordenanza Municipal por lo menos en tres sesiones y que no se llegue al mes de diciembre sin tenerla analizada.

2.-

El concejal Sr. Stange plantea que se analice con el CESCO ya que este se ha reunido siendo bueno saber su opinión.

El concejal Sr. Avilés plantea que él no esta de acuerdo que se modifique el horario de funcionamiento de los locales que expenden bebidas alcohólicas además señala que el no estaba cuando se aprobó la Ordenanza, pero le parece que no es el tema de restricción sino de fiscalización y esta lo debe hacer Carabineros y los Inspectores Municipales, propone que si se hace reunión con el CESCO que se invite a Carabineros pues se debe trabajar a fondo para dar solución definitiva, donde se encuentren todos comprometidos desde los dueños de locales, comunidad organizada y las entidades fiscalizadoras.

El concejal Sr. Sepúlveda plantea que se trabaje con todos los entes involucrados y que se realice antes del verano.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza opina que se invite a la comunidad y que se informe al CESCO sobre los acuerdos que se adopten.

El Sr. Joaquín Rovetto propone que se invite al CESCO a participar en las reuniones de Concejo y que se deje como fecha tentativa el mes de Septiembre para trabajar en la Ordenanza Municipal.

El Sr. Presidente del concejo ofrece la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para que informe sobre el CESCO.

La Sra. Gladiela Matus informa que e día 16 de mayo del presente año se realizó la primera reunión con los miembros del CESCO que fueron elegidos el año 2002 en el mes de agosto y a su parecer estaría vigente hasta el 2006, además la AMRA invitó a una reunión de capacitación a los Secretario Municipales y DIDECO de toda la Novena Región con la finalidad de activar y constituir los CESCO ya que no han funcionado,; hace además presente, que la gente se desencanta por el hecho que es una Organización de Carácter Consultivo y las materias a consultar son PLADECO; Presupuesto Municipal, Plano Regulados y Cuenta Pública.

Informa que se deben actualizar el Reglamento del CESCO debiendo ser aprobado por el H. Concejo, hace presente que este se analizará con los miembros del órgano asesor.

El concejal Sr. Avilés consulta quiénes conforman el CESCO, no es una organización participativa por que falta gente del ámbito deportivo entre otros.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza esta de acuerdo que se active el CESCO pero que se forme por representativos de la comuna.

El concejal Sr. Zerené explica que existe un procedimiento para formar el CESCO y seguramente falta representantes de algún sector, pero cuando se invita a participar no se inscriben por que las funciones son de carácter consultivo y no resolutivo, pero es bueno incentivar a la comunidad a participar y ser representativos de todas las fuerzas vivas de la comuna.

La Sra. Secretaria municipal informa que el CESCO se reunirá el día 17.06.2005 a las 17:00 hrs. en la Sala de Alcaldía.

El H. Concejo acuerda asistir a la reunión con el CESCO el 17.06.2005 a las 17:00 hrs.

Se acuerda hacer llegar copias de las Actas de Concejo a todos los miembros del CESCO.



Por la unanimidad de los señores concejales presente se acuerda dejar nulo el acuerdo de Concejo del día 06.05.2005 sobre la Aprobación de la Ordenanza Municipal de Horario de Funcionamiento de los Locales que Expenden Bebidas Alcohólicas de acuerdo a las informaciones entregadas.

El concejal Sr. Sepúlveda solicita explicación al Sr. Juan Ulloa el espíritu de se aprobará la modificación a la Ordenanza de Alcoholes sugiere que cuando se realice una presentación esta venga consensuada con los involucrados.

El concejal Sr. Zerené plantea que se proponga al CONCEJO una Ordenanza Municipal consensuada y con informe jurídico de respaldo.

Se acuerda que se presente una proposición con apoyo jurídico a la Ordenanza de Modificación Horaria de funcionamiento de expendido de bebidas alcohólicas en el mes de Septiembre, consensuada con las partes involucradas y fundado los análisis.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza sugiere que el Instituto Libertad entregue un informe completo sobre la Modificación de Horario de Funcionamiento de locales que expenden bebidas Alcohólicas.

A continuación el Sr. Presidente don Joaquín Rovetto pone en discusión la Ordenanza Carros Artesanales:

Se analizó la Ordenanza Carros Artesanales hicieron las siguientes acotaciones:

1.- Artículo N° 1 donde dice "provisoria" debe decir "provisional"

#### Capitulo II

1.- Se debe agregar Certificado de Matrícula si tiene hijos.

3.- Se debe agregar Intachable Ratificado con Investigaciones.

De los Comerciantes y sus Ayudantes artículo N°2 donde dice "sus ayudantes" debe decir "su ayudante"

1.- Después de persona agregar "en la comuna".

9.- Después de la palabra perderá agregar "la autorización el carro".

#### De Las Prohibiciones

Cambiar el punto 4 y 6 y agregar "El ser sorprendido consumiendo bebidas alcohólicas ó drogas será expulsado automáticamente de la feria".

#### Capitulo III

Letra d) agregar "Los artesanos que además se dediquen" .....

#### Capitulo IV

Artículo N° 5 completar horario de funcionamiento desde las 9:00 hrs. hasta las 01:00hrs. y en temporada de invierno desde las 9:00 hrs. hasta las .....hrs.

Artículo N° 6 después de aseo agregar " consumo de energía eléctrica".

Se producen diferencia de opiniones sobre la instalación de carros ubicados en las esquinas vendiendo confites y artesanía en la temporada de invierno, el Sr. Ulloa plantea el caso de la Sra. que vende artesanía en lana que antiguamente vendía al lado afuera del Hotel Pucón, el joven que vende confites a la salida del Hospital, el que vende frutas secas afuera del Banco del Estado

4.-

y las personas que venden confites en la Plaza, todos ellos trabajan durante el invierno pero como son cinco no se pueden mandar a trabajar a la calle Lincoyán, pero cuando salen mas de cinco a la calle de inmediato se les notifica para que se ubiquen en la calle designada (Calle Lincoyán).

Se acuerda que la municipalidad realice gestiones para que la señora que vende artesanía en lana, se ubique dentro del Hotel Pucón y en cuanto al Joven que vende confites en el Hospital se ubique dentro del recinto por que está prestando un servicio a la comunidad.

El concejal Sr. Zerené está de acuerdo que no exista ningún ambulante y que se modifique la Ordenanza Municipal en el mes de diciembre y se considere la erradicación de los vendedores ambulantes.

El concejal Sr. Avilés señala que el número de carros (cinco) que funcionan en temporada de invierno en la calle es bueno pero no se acepte ninguno más y la idea es que no existan carros en la vía pública.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza plantea que ponerse en el caso de las personas que trabajan en la calle es complicado pero se debe ordenar el comercio en la vía pública.

El concejal Sr. Stange no esta de acuerdo que exista comercio ambulante y por lo tanto se debe ordenar la instalación de carros en la vía pública y es bueno que exista una ordenanza y se cumpla.

El concejal Sr. Sepúlveda concuerda con lo opinión del concejal Sr. Stange y que se ordene el comercio ambulante.

Se acuerda hacer presente a los comerciantes que venden artesanía en carros, que se vea la forma de que los carros sean instalados en un lugar estable y se les se plantee que es una forma de ayudarlos y que no sea tomado como un trabajo definitivo.

El Sr. Ulloa encargado de Rentas y Patentes hace entrega de Ordenanza Municipal de Funcionamiento del Mercado Municipal para ser analizado en la próxima reunión de concejo.

El Sr. Presidente del concejo don Joaquín Rovetto recuerda ratificar la Asistencia a los Congresos de la Asociación de Municipalidades que se realizará los días 22 al 25 de Junio en la ciudad de Arica. Y el Congreso de la Asociación de Municipalidades Turísticas que se realizará en la ciudad de Iquique en el mes de Agosto fecha a confirmar.

Acuerdan asistir al VII Congreso Nacional de Municipalidades que se realizará en la ciudad de Arica los días 22 al 25 de junio y asistirán la Sra. Marcela Sanhueza Bustos, y el Sr. Eduardo Zerené Buamscha.

Acuerdan asistir al XIV Congreso de Municipalidades Turísticas de Chile que se realizará en la ciudad de Iquique los días 3 al 7 de Agosto del presente año, asistirán al congreso el Sr. Joaquín Rovetto Grandón, señor Vicente Sepúlveda Ortiz, y el Sr. Armin Avilés Arias.

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se aprueba la Modificación Presupuestaria por la unanimidad de los señores concejales presentes.



5.-

La Sra. Secretaria Municipal da lectura a la Resolución N° 002198 de fecha 16.05.2005 de la Contraloría Regional de la Araucanía, donde remite expediente de Investigación Sumaria D.L. N° 799 de 1974 sobre Vehículos Estatales, Instruida en la Municipalidad de Pucón, documento que pasa a formar parte de la presente acta de concejo.

Carta de fecha 20.05. 2005 del Cuerpo Socorro Andino Delegación Pucón donde solicitan anticipo de Subvención Municipal, para emergencia en la cordillera del volcán Antuco, en ayuda del rescate de soldados del Ejército de Chile, el monto solicitado es de \$ 210.000 que serán distribuidos de la siguiente forma \$ 80.000 combustible, \$10.000 Peaje desde Pucón hacia la zona del Volcán Antuco y \$120.000 para alimentación.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba el adelanto de Subvención Municipal por \$ 210.000.- que serán usados en combustible, Peajes y alimentación al Cuerpo Socorro Andino Delegación Pucón.

Se levanta la sesión a las 11:00 hrs.

  
GLADIELA MAPUS PANGUILEF  
SECRETARIA

  
JOAQUIN ROVETTO GRANDÓN  
PRESIDENTE

ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda hacer llegar copias de las Actas de >Concejo a todos los miembros del CESCO
- 2.- Por la unanimidad de los señores concejales presentes se acuerda dejar nulo el acuerdo de Concejo del día 06.05.2005 sobre la Aprobación de la Ordenanza Municipal de Horario de

6.-

Funcionamiento de los Locales que Expenden Bebidas Alcohólicas de acuerdo a las informaciones entregadas.

3.- Se acuerda que se presente una proposición con apoyo jurídico a la Ordenanza de Modificaciones Horaria de Funcionamiento de Expendido de Bebidas Alcohólicas en el mes de Septiembre, consensuada con las partes involucradas y fundado los análisis.

4.- Se acuerda que la municipalidad realice gestiones para que la señora que vende artesanía en lana, se ubique dentro del Hotel Pucón y en cuanto al Joven que vende confites en el Hospital se ubique dentro del recinto por que está prestando un servicio a la comunidad.

5.- Se acuerda hacer presente a los comerciantes que venden artesanías en carros, que se vea la forma de que los carros sean instalados en un lugar estable y se les plantee que es una forma de ayudarlos y que no sea tomado como un trabajo definitivo.

6.- Se acuerda asistir al VII Congreso Nacional de Municipalidades que se realizará en la ciudad de Arica los días 22 al 25 de junio y asistirán la Sra. Marcela Sanhueza Bustos y el Sr. Eduardo Zerené Buamscha.

6.-Se acuerda asistir al XIV Congreso de Municipalidades Turísticas de Chile que se realizará en la ciudad de Iquique los días 3 al 7 de Agosto del presente año, asistirán el Sr. Joaquín Rovetto Grandón, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz y el Sr. Armin Avilés Arias.

7.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria por la unanimidad de los señores concejales presentes.

8.- Por la unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba el adelanto de Subvención Municipal por \$ 210.000 al Cuerpo de Socorro Andino Delegación Pucón, que serán usados en combustible, Peajes y alimentación para ir en ayuda del rescate de soldados del Ejército de Chile por la emergencia en la cordillera del Volcán Antuco.

